



QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO el expediente N° 827-0659/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la prestación de servicios de conservación de ascensores de la Universidad.

Que es necesario reconocer dicho gasto, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00.-).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

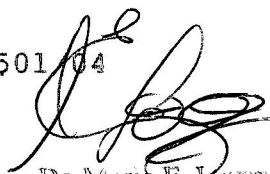
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el pago total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00.-) en concepto de gastos por la prestación de servicios de mantenimiento de ascensores, según Facturas N° 0001-00002405, N° 0001-00002419 y N° 0001-00002441, respectivamente, pertenecientes a la empresa MINI LIFT S.R.L. obrantes en el expediente N° 827-0659/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N° 01/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES